

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Nombre del Fondo: INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA S UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APAYO SOLIDARIO 2010

Ejercicio Fiscal Reportado 2010

Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: INCREMENTO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO 2010

Objetivo General: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO SE PLANTEA CONTRIBUIR A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EQUIDAD, MEJORAR DE MANERA CONTINUA LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA Y SU PERTINENCIA CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD, LA REGIÓN Y EL PAÍS.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
				Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2011 Trimestres					Monto reportado en 2012 Trimestres									
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012					
1	LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PEL CLASIFICADOS EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO DEL PEL DE CIRUJANO DENTISTA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PEL	5,007,420.00	5,007,420.00	\$ 10,014,840.00	\$ 10,014,840.00													\$ 10,014,840.00	\$ -	100.00
2	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR LOS ORGANISMOS DEL COPAES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO DEL PEL ENFERMERIA No.1 EN CHILPANCINGO	EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE ENFERMERIA	1,871,776.00	1,871,776.00	3,743,552.00		3,743,552.00												3,743,552.00	0.00	100.00
3	LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PEL CLASIFICADOS EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO DE LOS 4 PROGRAMAS DE FILOSOFIA Y LETRAS (HISTORIA, FILOSOFIA, LITERATURA HISPANOAMERICANA Y SOCIOLOGIA)	EQUIPAMIENTO DE AULAS PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES	301,093.15	301,093.15	602,186.30		602,186.30												602,186.30	4,808,000.00	20.00
4	LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PEL CLASIFICADOS EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO E PEL DE ANTROPOLOGIA SOCIAL	EQUIPAMIENTO DE UN AULA PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES	105,659.57	105,659.57	211,319.14		211,319.14												211,319.14	219,526.71	50.00
5	LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PEL CLASIFICADOS EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO E PEL ECONOMIA ACAPULCO (80)	EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA, CENTRO DE COMPUTO Y AMPLIACION DE ACERVO BIBLIOGRAFICO	119,895.61	119,895.61	239,791.23		239,791.23												239,791.23	1,108,008.77	35.00
6	LOGRAR LA ACREDITACIÓN DE LOS PEL CLASIFICADOS EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES	INCREMENTAR LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO E PEL DE SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN(120)	EQUIPAMIENTO DE CUBICULOS Y DEL TALLER DE RADIO Y VIDEO	70,241.71	70,241.71	140,483.42		140,483.42												140,483.42	878,260.58	30.00
GRAN TOTAL																						0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

SE LOGRO QUE 5 PE DE LICENCIATURA SE UBICARAN EN EL NIVEL 1 DE LOS CIEES: CIRUJANO DENTISTA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, FILOSOFÍA Y LIETTERATURA HISPANOAMERICANA, UN PE DE LICENCIATURA ACREDITADO: ENFEREMERÍA No. 1 Y UN PE DE LICENCIATURA EN EL NIVEL 2 DE LOS CIEES: ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

MC. MIGUEL ZAVALA REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS

MC. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DR. ASCENCIO VILLEGAS ARRIZÓN
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU).